



DECRETO N° 2430

CHIGUAYANTE, 15 DIC. 2014

VISTOS : Estos antecedentes; la autorización del Señor Alcalde de la Comuna, con relación otorgar la Comisión de Servicio al Sr. Rene Valenzuela Villa; para que participe en el Seminario "Género y Vivienda hacia una Agenda en la Política Habitacional" el día 03 de Diciembre de 2014, en la Ciudad de Chillán; el Decreto Alcaldicio N° 2452, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto municipal año 2014; Decreto Alcaldicio N° 2578, de fecha 27 de diciembre de 2013, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2014; y teniendo presente las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Sr. René Valenzuela Villa; para que participe en el Seminario "Género y Vivienda hacia una Agenda en la Política Habitacional" impartido por el SERVIU y SERNAM el día 03 de Diciembre de 2014, en la Ciudad de Chillán, en vehículo particular.

2) Gírese la suma de \$15.490.- correspondiente a viatico.

3) Luego de aprobada la rendición, impútese los gastos correspondientes al Presupuesto Municipal Vigente. Cuentas 21.04 y 22.08.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/pr.

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Finanzas
- * Director de Control
- * Secretaría Comunal de Planificación.
- * Secretaría Municipal ✓
- * Departamento de Personal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 15 DIC 2014... HORA.....
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... VSUf.....